

Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

28 de abril de 2010
Español
Original: francés

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

Desarme nuclear: el compromiso firme de Francia

Cumplimiento por Francia de las “13 medidas prácticas” del documento final aprobado por la Conferencia de Examen de 2000

Documento de trabajo presentado por Francia

Francia está plenamente dedicada al logro de todos los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En lo que al desarme nuclear respecta, la mejor prueba de su compromiso inequívoco reside en su trayectoria concreta. Como lo recordó el Presidente en la República en el discurso que pronunció en Cherburgo (21 de marzo de 2008), “en lugar de hacer discursos y promesas que no se traducen en hechos, Francia actúa”.

En 2000, la Conferencia de Examen del Tratado aprobó en su documento final (NPT/CONF.2000/28, partes I y II) una serie de medidas que debían aplicarse en esa esfera, denominadas las “13 medidas prácticas”. En el marco de la octava Conferencia de Examen del Tratado, que ha de celebrarse en mayo de 2010, Francia presenta a continuación las medidas que ha adoptado en esa esfera y hace un llamamiento a todos los demás Estados partes en el Tratado a que hagan lo mismo durante la Conferencia.

1. *Firma y ratificación sin condiciones y lo antes posible del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para lograr su rápida entrada en vigor*

- Francia firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 24 de septiembre de 1966 y lo ratificó hace ya doce años, el 6 de abril de 1998.
- Francia va más lejos: tras las medidas adoptadas en el plano nacional, Francia prosigue su firme adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el plano multilateral.
- Francia está decididamente a favor de la ratificación universal del Tratado y de su entrada en vigor lo antes posible.



- Esa es precisamente una de las medidas del plan de acción en favor del desarme propuesto por el Presidente de la República en Cherburgo en marzo de 2008, y que se incluyó en el plan de acción de la Unión Europea aprobado bajo la presidencia de Francia.
- Además, la Unión Europea ha aprobado un plan de acción en que se prevén medidas sistemáticas de alto nivel en favor del Tratado, especialmente en lo que respecta a los nueve países mencionados en el anexo II, cuya ratificación es indispensable para que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor.
- El apoyo de Francia al Tratado de Prohibición completa de los ensayos nucleares se manifiesta igualmente en las medidas que a partir de septiembre de 2009 ha adoptado en el marco de su copresidencia con Marruecos de la Conferencia (denominada “Conferencia del artículo XIV”) para promover la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
- Además, Francia participa en el fortalecimiento del régimen de verificación y brinda su apoyo a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Francia participa concretamente en la elaboración de un sistema de verificación del Tratado, con la instalación de 16 sistemas de observación del Tratado en su territorio nacional y de otras ocho en el extranjero en el marco de acuerdos bilaterales de cooperación. Junto con sus asociados europeos, Francia financia medidas en esferas tales como la capacitación, el fortalecimiento del régimen de verificación y la asistencia técnica a terceros países (por un monto de más de 5 millones de euros desde 2006).

2. *Imposición de una moratoria sobre los ensayos nucleares en espera de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares*

- El 20 de enero de 1996 se anunció la cesación definitiva de los ensayos nucleares.
- Compromiso constante de Francia en favor de una moratoria mundial de los ensayos nucleares en espera de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
- Francia va más lejos:
 - Francia ha desmantelado sus instalaciones de ensayos y, por lo tanto, no puede ya hacer ensayos nucleares. Francia es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha desmantelado en forma irreversible, transparente y abierta a la comunidad internacional su polígono de ensayos nucleares, que entre 1996 y 1998 fue objeto de examen por una misión internacional de expertos.
 - Con sus asociados europeos, Francia insta a todos los Estados pertinentes a que desmantelen cuanto antes sus polígonos de ensayos nucleares de manera transparente y abierta a la comunidad internacional.

3. *Necesidad de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que sea no discriminatorio y efectivamente verificable a nivel internacional, de conformidad con el mandato acordado en 1995, con una conclusión prevista en un plazo de cinco años*

- Acción constante de Francia, desde hace cerca de 15 años, a favor de la iniciación de negociaciones sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que es cuestión prioritaria. Esta es una de las medidas del plan de acción de desarme propuestas por el Presidente de la República en Cherburgo en marzo de 2008 e incluida en el plan de acción de la Unión Europea.
- A este respecto, Francia acoge con beneplácito la aprobación por consenso en la Conferencia de Desarme, el 29 de mayo de 2009, de un programa de trabajo en que se disponía el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable de conformidad con el mandato acordado en 1995. Francia desearía que la Conferencia de Desarme iniciara cuanto antes sus trabajos sobre la base de ese programa.
- Francia también acoge con beneplácito el apoyo expresado por el Consejo de Seguridad a la iniciación de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, al aprobar por unanimidad su resolución 1887 (2009), y por la Asamblea General al aprobar por consenso sus resoluciones 64/64 y 64/29, en cuya negociación participó activamente Francia.
- Francia va más lejos:
 - A partir de 1992 Francia cesó toda producción de plutonio para sus armas nucleares y adoptó una medida similar en 1996 en relación con el uranio altamente enriquecido. Francia aplica una moratoria sobre la producción de material fisionable para armas nucleares.
 - Francia, junto con sus asociados europeos, promueve la adopción por todos los Estados pertinentes de una moratoria inmediata sobre la producción de material fisionable para las armas nucleares.
 - Francia fue el primer Estado que decidió en 1996 cerrar y dismantelar sus instalaciones de producción de material fisionable para armas nucleares, situadas en Pierrelatte y Marcoule. El costo total del dismantelamiento se estima en 6.000 millones de euros, de los cuales 2.000 millones de euros ya se han gastado. El dismantelamiento de estas instalaciones es irreversible, como lo pudieron comprobar los representantes de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, expertos no gubernamentales y periodistas en las visitas a esas instalaciones que Francia organizó en 2008 y 2009. Actualmente Francia ya no dispone de instalaciones de producción de material fisionable para armas nucleares.
 - Junto con sus asociados europeos, Francia insta a todos los Estados pertinentes a que dismantelen sus instalaciones dedicadas a la producción de material fisionable o las conviertan para fines exclusivamente no explosivos.

4. *Aprobación de un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme encaminado a la creación de un órgano subsidiario apropiado encargado del desarme nuclear*

El programa de trabajo (CD/1864) aprobado por consenso en mayo de 2009 dispone el establecimiento de un grupo de trabajo sobre desarme nuclear. Francia desearía que la Conferencia de Desarme comenzara cuanto antes sus trabajos sobre la base de ese programa de trabajo.

5. *Principio de irreversibilidad del desarme nuclear y de las medidas de control y reducción de armas nucleares y otras armas conexas*

- Francia ha adoptado unilateralmente medidas ejemplares e irreversibles:
 - Desmantelamiento del polígono militar de la meseta de Albión, donde estaba situado el componente de armas nucleares de tierra a tierra.
 - Único Estado poseedor de armas nucleares que ha cerrado y desmantelado su centro de experimentos nucleares (Centro de Experimentación Nuclear del Pacífico). Francia ya no cuenta con instalaciones que le permitan efectuar ensayos nucleares.
 - Único Estado poseedor de armas nucleares que ha decidido proceder al desmantelamiento de sus instalaciones de producción material fisionable para armas nucleares. El desmantelamiento fue verificado por expertos internacionales durante visitas organizadas por Francia (16 de septiembre de 2008, 16 de marzo de 2009 y 3 de julio de 2009).
 - En el plan de acción en favor del desarme aprobado por iniciativa de la Presidencia francesa de la Unión Europea, Francia, junto con sus asociados europeos, insta al desmantelamiento de las instalaciones de ensayos nucleares y de producción de material fisionable para armas nucleares.

6. *Compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de sus armas nucleares con objeto de conseguir el desarme nuclear al que todos los Estados se han comprometido en virtud del artículo VI*

Francia respeta los compromisos que ha asumido en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Presidente de la República lo reafirmó solemnemente en Cherburgo en marzo de 2008.

Compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno y del Grupo de los Ocho en L'Aquila (Italia) en julio de 2009 de tratar de conseguir un mundo más seguro para todos y de crear las condiciones que permitan contar con un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Reafirmación por el Consejo de Seguridad, reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en su resolución 1887 (2009), aprobada por unanimidad el 24 de septiembre de 2009

Resolviendo promover un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, de conformidad

con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de forma que se promueva la libertad internacional, y en base al principio de la seguridad sin menoscabo para todos.

7. *Promoción de la entrada en vigor y la aplicación de Star II y la conclusión de Star III, preservando y reforzando el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, que constituye la piedra angular de la estabilidad estratégica y el fundamento de las nuevas reducciones de armamentos estratégico*

No se aplica a Francia.

8. *Promoción y aplicación de la iniciativa trilateral Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Organismo Internacional de Energía Atómica (verificación de la irreversibilidad del retiro del sector militar del excedente de plutonio)*

Aunque no participa directamente en la iniciativa trilateral, Francia, habida cuenta de sus conocimientos en materia de utilización del plutonio en los combustibles de mezcla de óxidos (MOX), ha contribuido a los estudios para la eliminación del excedente de plutonio para usos militares mediante su contribución al programa AIDA-MOX y la fabricación de combustibles experimentales MOX estadounidenses.

9. *Exhortación a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que tomen medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear de modo de reforzar la estabilidad internacional y sobre la base del principio de la seguridad sin menoscabo para todos*

Reafirmación de estos principios por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, en su resolución 1887 (2009), aprobada por unanimidad el 24 de septiembre de 2009

Resolviendo promover un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de forma que se promueva la estabilidad internacional, y en base al principio de la seguridad sin menoscabo para todos

Adopción de medidas para reducir unilateralmente sus arsenales nucleares

- La evolución del contexto estratégico, especialmente después del final de la guerra fría, ha permitido reducir la composición de las fuerzas francesas en cada uno de sus componentes, en aplicación del principio de suficiencia estricta: por lo tanto, Francia ha disminuido a la mitad su arsenal nuclear en casi 10 años.
- Francia tiene un historial ejemplar, que incluye una nueva reducción unilateral en 2008.
 - Desmantelamiento completo del componente de tierra a tierra: Francia es el único país que posee un componente nuclear de tierra a tierra y lo ha desmantelado totalmente.

- Reducción del componente marítimo: reducción del número de submarinos nucleares lanzamisiles balísticos en servicio de seis a cuatro.
- Reducción del componente aerotransportado:
 - Retiro anticipado del servicio y desmantelamiento de las bombas nucleares AN52 que transportaban los aviones Jaguar y Mirage III.
 - Retiro de los aviones estratégicos Mirage IV de la misión nuclear.
 - Reducción en 2008 de un tercio del número de armas nucleares, misiles y aviones del componente aerotransportado, lo que hace que el total del arsenal francés sea de menos de 300 ojivas nucleares.
- Nota: cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares (1992 en lo que respecta al plutonio y 1996 en lo que respecta al uranio altamente enriquecido) y cesación de los ensayos nucleares.

Aumento de la transparencia en materia de capacidad nuclear como medida voluntaria de fomento de la confianza para apoyar nuevos progresos en materia de desarme nuclear

- La transparencia es particularmente importante para crear confianza, la cual a su vez es esencial en lo que se refiere al control de armamentos y el desarme, y factor de estabilidad estratégica. El Presidente de la República señaló la importancia de la transparencia en su discurso de Cherburgo de 21 de marzo de 2008.
- Francia da el ejemplo a ese respecto.
 - Transparencia en cuanto a las fuerzas:
 - Anuncio de un límite total de 300 armas nucleares; Francia es el único Estado que ha hecho público el límite total de su arsenal nuclear (y no solamente el de sus armas estratégicas operacionales desplegadas).
 - Anuncio de que Francia no tiene armas nucleares en reserva.
 - Reafirmación del desapuntamiento de las armas nucleares de Francia.
 - Notificación previa de todos los lanzamientos espaciales y de misiles en el marco del Código de Conducta de la Haya contra la proliferación de los misiles balísticos (HCOG). Francia, junto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, es la única Potencia nuclear que hace estas notificaciones previas.
- Francia va más lejos:
 - Transparencia en cuanto a la doctrina: las autoridades políticas del más alto nivel exponen periódica y públicamente la doctrina francesa (más recientemente en el discurso de Cherburgo de marzo de 2008). Sus elementos fundamentales aparecen en los libros blancos sobre los exámenes estratégicos presentados al Parlamento, en los informes anexados a las leyes del presupuesto militar y en las intervenciones públicas del Presidente de la República y de su Primer Ministro.

- Transparencia sobre medidas concretas de desarme:
 - Visitas (sin equivalente entre los demás Estados poseedores de armas nucleares) a las anteriores instalaciones de Pierrelatte y Marcoule por los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, expertos no gubernamentales y periodistas.
 - Apertura de 1996 a 1998 del Centro de Experimentación Nuclear del Pacífico a una misión internacional de expertos, que tenía por objeto evaluar los efectos del experimento francés sobre el medio ambiente, y que dio lugar a un informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esa es una medida sin precedentes entre las Potencias nucleares.
 - Informe del OIEA sobre los antiguos polígonos de ensayo situados en Argelia, al que Francia contribuyó activamente.
 - Publicación y difusión periódicas, en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de folletos e información sobre nuestros esfuerzos en materia de desarme (véase www.francetnp2010.fr).
- Sobre la base de las propuestas formuladas en Cherburgo por el Presidente de la República, Francia, con sus asociados europeos, insta a las Potencias nucleares a que lleguen a un acuerdo sobre medidas de transparencia y confianza. Por esa razón Francia participó los días 3 y 4 de septiembre de 2009 en Londres en una conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre las medidas de confianza.

Nueva reducción de las armas nucleares no estratégicas

Esto no se aplica a Francia, ya que Francia no posee armas no estratégicas.

En el plan de acción en favor del desarme aprobado en ocasión de su presidencia de la Unión Europea, Francia, junto con sus asociados europeos, insta a los Estados pertinentes a que tengan en cuenta sus armas tácticas en el proceso mundial de control de armamentos y desarme, con miras a lograr su reducción y eliminación.

Adopción de medidas concretas de reducción de la capacidad operacional de las armas

- Francia está a favor de la reducción de los niveles de alerta operacional de los sistemas de armas nucleares, cuando lo permita el contexto estratégico y se mantengan las condiciones de seguridad mundial. Francia ha tomado medidas importantes a ese respecto, que proporcionan respuestas concretas y fiables:
 - Desapuntamiento de las armas nucleares, anunciado en 1997 y confirmado en discursos presidenciales a partir de entonces y nuevamente en 2008.
 - Reducción del nivel de alerta de los dos componentes en 1992 y 1996. Esas reducciones del nivel de alerta guardaban relación con los plazos de reducción de las fuerzas y con el número de sistemas de armas.
 - Además, Francia emplea medios técnicos importantes y procedimientos estrictos, rigurosos y eficaces para garantizar que ningún arma se pueda utilizar sin orden del Presidente de la República.

Disminución de la importancia de las armas nucleares en las políticas de seguridad para disminuir el riesgo de utilización de esas armas y facilitar el proceso de su eliminación total

- Las armas nucleares francesas se inscriben, desde sus principios, en una doctrina de disuasión. Esta doctrina, estrictamente defensiva, limita rigurosamente los casos en que se podrían utilizar armas nucleares, de conformidad con las obligaciones impuestas por la Corte Internacional de Justicia y la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la utilización de armas nucleares no sería concebible sino en circunstancias extremas de legítima defensa, como lo ha reafirmado solemnemente el Presidente de la República en Cherburgo. Nuestra política de disuasión nuclear nos protege de toda agresión contra nuestros intereses vitales de parte de cualquier Estado.
- La magnitud de las fuerzas nucleares francesas está determinada por la aplicación del principio de estricta suficiencia. En virtud de ese principio, el arsenal francés, que asegura la credibilidad de nuestro poder de disuasión, se mantiene al nivel más bajo posible compatible con el contexto estratégico y la evolución previsible de la amenaza.
- La evolución del contexto estratégico, especialmente después de la finalización de la guerra fría, ha permitido reducir la magnitud de nuestras fuerzas. Así pues, Francia ha disminuido su arsenal a la mitad. El presupuesto de la disuasión nuclear ha disminuido en cerca de la mitad en 20 años, y representa actualmente alrededor del 0,2% del producto interno bruto (PIB) de Francia (a título de comparación, representaba alrededor del 1% en 1967 y 0,5% en 1989).

Estímulo de la participación desde el principio mismo de los Estados poseedores de armas nucleares en un proceso encaminado a la eliminación total de sus armas nucleares

- Adhesión de Francia a la empresa de buscar un mundo más seguro para todos y crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.
- Medidas concretas de desarme nuclear.
- Francia tiene en cuenta constantemente todas las condiciones políticas y estratégicas que permiten la reducción de su arsenal nuclear, de conformidad con el principio de la suficiencia estricta, según plazos y modalidades determinados en el marco de su soberanía.
- De manera más general, mediante su labor en favor de la paz, la resolución de las crisis regionales y la seguridad colectiva, así como su fomento del desarme general y completo, Francia contribuye a crear las condiciones que a la larga permitirán la eliminación de las armas nucleares.

10. *Arreglos por todos los Estados poseedores de armas nucleares para poner, tan pronto como sea posible, a disposición del OIEA el material fisionable apto para fines militares, junto con medidas de verificación*

Francia no tiene excedentes de material fisionable por encima de sus necesidades de defensa.

11. *Reafirmación de que el objetivo último de los Estados participantes en el proceso de desarme es el desarme general y completo bajo control internacional eficaz*

- Compromiso permanente de Francia, reafirmado en el plan de acción en favor del desarme aprobado por la Unión Europea y por el Grupo de los Ocho en L'Aquila en julio de 2009 y en la Cumbre del Consejo de Seguridad de 24 de septiembre de 2009. Nuestro objetivo fundamental es, ante todo, progresar hacia un mundo más seguro. Más allá de los pronunciamientos y de las buenas intenciones, si se desea realmente alcanzar el desarme nuclear, hay que recordar que éste está íntimamente vinculado a la seguridad colectiva y al contexto estratégico.
- Por lo tanto, como se señala en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el desarme es responsabilidad de todos los Estados, tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares. Crear las condiciones apropiadas para un mundo sin armas nucleares significa alentar el progreso de todos los países en todos los diferentes aspectos del desarme, reducir los desequilibrios en materia de armamentos convencionales, tratar de reducir las tirantes internacionales y mejorar la seguridad colectiva. De hecho, si no logramos alcanzar el desarme nuclear y progresos fiables en todas las demás esferas (por ejemplo, la universalización de la prohibición de las armas biológicas y químicas, el desarme convencional, la no proliferación de los misiles balísticos, la prevención de la carrera nuclear en el espacio), se podría llegar a la situación desestabilizadora de una nueva carrera de armamentos.
- Para tal fin, Francia tiene una política muy activa en todas esas esferas:
 - Ratificación de Francia de la Convención sobre las Municiones en Racimo, el 25 de septiembre de 2009, y promoción activa de su ratificación universal.
 - Participación en la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.
 - Apoyo a la aplicación de instrumentos políticamente mandatorios sobre el tráfico de armas ligeras y pequeñas.
 - Participación en la Convención sobre la prohibición de las armas químicas.
 - Participación en la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas. Francia asigna gran importancia a la elaboración de mecanismos complementarios que permitan evaluar con eficacia el cumplimiento de las obligaciones de la Convención por sus Estados partes.
 - Participación en el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, cuya presidencia ocupará Francia a partir del verano de 2010.
 - Participación en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (MTCR), en que Francia es el punto de contacto permanente.
 - Participación en el Grupo de Suministradores Nucleares y en el Grupo de Australia.

- Francia va más lejos, y está a favor de que se concluyan nuevos instrumentos:
 - Francia, junto con Suiza, está a favor del inicio de negociaciones en las Naciones Unidas sobre la cuestión del marcado y la rastreabilidad de las armas ligeras y pequeñas. Francia quisiera que esas negociaciones condujeran a un instrumento jurídicamente mandatorio.
 - Apoyo activo al proceso que ha de conducir a la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas.
 - Aprobación por Francia y sus asociados europeos, en ocasión de la presidencia francesa de la Unión Europea, de un proyecto de código de conducta para las actividades en el espacio (medidas de fomento de la confianza y de transparencia para la seguridad de los objetos espaciales).
 - Compromiso de Francia con sus asociados europeos en favor de la negociación de un tratado por el que se prohíban los misiles de tierra a tierra de alcance corto e intermedio.

12. *Aliento a la preparación por todos los Estados partes, en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de informes periódicos sobre la aplicación del artículo VI y de su párrafo pertinente de 1995, teniendo presente la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia*

Francia publica regularmente documentos de trabajo en el marco del ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como informes para el Parlamento y el público. La información necesaria figura en línea (véase www.francetnp2010.fr).

13. *Fomento de la capacidad de verificación necesaria para hacer que se respeten los acuerdos de desarme nuclear para el logro y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares*

- Apoyo al régimen de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a los niveles nacional y europeo. Francia participa concretamente en la elaboración de un sistema de verificación de este Tratado, con la construcción de 16 estaciones de observación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en el territorio nacional y de 8 estaciones internacionales en el marco de acuerdos bilaterales de cooperación. Así pues, el logro del régimen de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es uno de los elementos del plan de acción en favor del desarme de la Unión Europea aprobado por iniciativa de la presidencia francesa, que el Consejo de Europa hizo suyo en diciembre de 2008. El apoyo europeo al régimen de verificación se traduce en un compromiso financiero importante (de más de 5 millones de euros desde 2006).
- Promoción de la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que contenga medidas de verificación.
- Participación sistemática en seminarios sobre este tema.